



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00935641--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Biól. Gustavo Luis GUDIÑO, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Ayudante A dedicación exclusiva, por concurso, en QUÍMICA GENERAL, del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones particulares;

Lo dispuesto en el según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. b), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Biól. Gustavo Luis GUDIÑO (Leg. 34474) en su cargo de Profesor Ayudante A dedicación exclusiva, por concurso, en QUÍMICA GENERAL, del Departamento QUÍMICA, desde el 22 del mes de noviembre de 2022 hasta el 25 del mes noviembre de 2022, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. b), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química, a la Prosecretaría de Concursos a fin de notificar al interesado y archívese.

NB/Mbl